

*S*incec. bus sumptis, mulier parum liqui-
do sup. do nudam se non esse jurabit. Di-
me más: Ay duda, que pade-
ces no solo las inclemencias,
sino innumerables cuidados,
tustos, afanes, y tormentos,
cō esta voluntaria esclavitud?
Digalo el aparato de aguas, e
inuenciones, que tienes à mu-
cha costa, para sustentar tus
aliños. Digalo el martitio, que
das à tu cuerpo para estre-
char la cintura, y ajustar el
talle. Digalo la mortificación
indecete, que sufres, por mos-
trar las manos blandas, y suau-
es. Digalo, lo que padece tu
cabeça con el demasiado frio,
que se le entró con las vne-
nes de el pelo, que (como Ga-
Galen. leno afirma) fue à muchas
muchas veces te siguen de los
tormentos, con que te fatigas,
privando de succession à tu
casa, y de los bienes, que pu-
diera esperar de el niño toda
la Republica? Què dirás al ver
los daños de tu casa, y fami-
lia, por tan excessiuos gastos
como causaste, destruyendo
dote, hacienda, y patrimonio
por no destruir vna vanidad
vanissima? Bien conoció esta
cōsequēcia el Dectissimo Pa-
dre Salmeron: *Iude ex crescunt salme*
*in immensam dotes, & patrimo-*to. 15.
nia integras sumuntur. Clama- disp. 9.
rán contra ti los hijos pobres, in 1.
los maridos fatigados, y todos Tim. 2.
los de tu casa, quienes ator-
mentaste con cuidar de tus
adornos.

Galen. Ieno afirma) fue à muchas
li. de causa de su muerte. Quantas
medic. veces se quita gran parte de
compos el sustento necesario, cercen-
nando lo decente de la messa,
porque no falte lo superfluo
de la gala ? Quantas noches
serán testigos de tus desfue-
los desentrañandote , porque
el lucimiento no falte ? Pue-
des negar estas verdades ? No
es facil. Pues mirate en el dia
de el Iuizio. Que cuenta da-
ràs de la perdida del tiempo,
que te concedió la piedad de
Dios, para negociar tu salua-
cion eterna? Que cuenta darás
de tu falta de salud, con que te
inhabilitaste para el gouierno
de tu casa ? Que responderás
al cargo de los abortos , que

bre solo, antes dixera, que le
estuiera mejor la soledad,
porque es la muger ruina, y
destruicion : *Sed si modo habe-
ret creare uxorem, diceret Deus:
Dons. 2 bonum est hominem esse solum:
post non faciamus ei destrutorium
Trin. simile sibi.* Quando se gastaua
ser. 2. poco en las galas, era la mu-
ger socorro de el marido,
porque quedaba la dote en
pie : *Erat adiutorium viro;*
mas despues, que es menes-
ter mas para galas, que para
dote, no es la muger socorro
de el marido, sino su total
destruicion, de sus hijos, y fa-
milia : *Sed modo est destructo-
rium.* Da cuenta de todos es-
tos daños, que todos son con-
tra ti y de todos, y sus conse-
quencias te hará Iesv. Christo
cargo en aquel dia : *Indie hos-
tia Domini visitabo.*

S. vii. VII.

**Cargo de las consecuencias de da-
ños corporales de los trages,**
en toda la Republica, com-
presa en el Reyno.

PERO no se quie-
dan solo en ti, y
en tu casa estos
daños de tu profanidad: llegan
a la calle, passan a la Republi-
ca, corren, y van cortiendo to-
do el Reyno, los daños corpo-
rales de este abuso para tu cat-
go. Es assi (dice San Iuan Chri-
stostomo) que muchas veces
estos gastos superfluos en los
adornos vanos, reducen las fa-
milias a una vida miserable;
*Rerum difficultas ingruens, in Chrys.
extremam inopiam redegit, & ho. 37.
grauorem morte vitam eis attu-
lit.* Pero quien no ve, que por
no faltar a sustentar estos ador-
nos, se falta a pagar las deu-
das, y salarios; y no ay adornos
para los Templos de Dios; y
especialmente, no queda pa-
ra socorrer los Templos viudos
de Dios, que son los pobres?
Quantos pudieran sustentarse
(dice el Santo Doctor) quan-
tos pudieran vestirse, co solo
lo que valen las joyas, y te-
las superfluas, que trae una
muger? *Quot pauperum venires* Chrys.
*poterant inde pasci, & quot softib.
corpora nude agensium contegi, dem.*
*ex his, que a solo collo, & hu-
meris pendens?* Pero que digo
joyas? En una caja para ta-
baco, en un Rosario (quien
aun está seguro de la vanidad)
se gasta, lo que bastara para
sustentarse un pobre muchos
meses. Pues dime te pregunta S. t. p.
San Chriostomo) que el peras
por esta superfluidad vanissi-
ma en el dia del juicio a Dio Chrys.
mibus que militas in die indicij ho. 21.
de margaritis istis denieribus at pop.
Que excusa alegaras tu enton-
ces, quando te haga cargo Iesu
Tom. 3. Z. 2. Chrys.

358. DESP. CHRIST. SER. XXXXI. DEL CARGO DE LAS

Christo de tu profanidad tan costosa, y te ponga delante los pobres, que pudieron, y debieron, con lo que se gastó en ella sustentarse? *Quam excusationem habes, quando te Dominus accusabit de margaritis istis, & pauperes fame perditos in medium aget?* Dirás, que tenías caudal para costearla? esto mismo agrauará tu cargo: por que tienes obligació de dár á los pobres, lo que sobra á tu persona;

Luc. ii. y estando, conteniendote en los límites de la templança: *Quod supereft, date eleemosynam.* Porque (como decía San Agustín) lo que en ti es superfluo (no á tu vanidad, sino á tu decencia) es en el pobre, necesario; y cōsiguientemente lo robas, quādo no le dás, lo que tu esfera no necesita: *Superflua diuiti, necessaria sunt pauperi alienari- pit, qui ista retinet.* Avrà escusa? No la avrà. Pues dà cuenta de los daños, que recibieron los pobres, y de las consequencias, que nacen de su necesidad contra los pobres, y toda la Republica; que todas se siguen de los superfluos gastos de tus profanos trages.

28. Mas: Quien sino estos demasiados adornos, tiene tan menoscabado en lo temporal el Reyno de España? Porque como las galas se consumen con tanta brevedad, ó aunque no se consuman, pide nuevos gastos la injuncion codiciosa de

los vlos hueuos de cada dia: se destruye insensiblemente el oro, y plata de esta Monarquia, con grande dispendio suyo; pues no solo se empobrece cō los gastos, sino enriquece á los Reynos Estrangeros, que llenan á España de inuéciones de oropel, y se lleuan el oro, y la plata de sus indias. Ved si es este pequeño daño, no solo de la perdida de tatos intetesse, que fueran necesarios para la conseruació de las felicidades antiguas de este Reyno, sino del descredito del juicio, y go- uierno de los Espanoles, á quienes atan las manos con listoncillos, y colonias, para que ni las mueuan en su defensa, ni trabajen en su conseruacion. Dad cuenta (mujeres vanas) de todos estos daños, y sus gravissimas consequencias.

29. Aun mas: De donde han venido á todo este Reyno tatas calamidades particulares *Euen:* y publicas, de guerras, hábres, *vit.* pestes, inúdaciones, rayos, pie- *Marc.* dras, y terremotos, que esta- *Aurel.* mos viendo, y experimentan- *li. i.c.* do cada dia? Direis, que de 12. nuestros pecados. Es verdad; pero de quales? No hablare pa- labra propia. En vna embaxada, que embió Dios á la Reyna de Chipre por medio de Santa Brígida, le dice entre otras co- sas, que quite la vergongosa costumbre de las mujeres, en traer descubiertos los pechos,

y vñac

CONSEQVENCIAS DE LOS TRAGES PROFANOS. 359

vsar de otros afeites immode- rados; porque son estas profa- nidades muy aborrecibles á *Birg. l. Dios: Quod deponat consuetudi-* *7. reuel nem pudorosam mulierum instru-* *c. 16. Etis vestibus, & ostensione ma-* *n. 4. millarii, & vngunctionibus, & plus* *ribus vanitatis, quia omnino* *sunt Deo odiosa.* Luego bastá, pa- ra que por ellas embie Dios muchos castigos, y trabajos. Digalo el V. Simon de Casia, Varon ilustrado con espíritu de Profecia en su declamació á la Ciudad de Florécia, en oca- sion, q padecia semejantes cal- amidades, que nuestro Reyno. Bien experimentas (le dice; y pudiera dezirlo á toda España) quan terrible es el castigo de vna Dios poderoso, y ofendido con tan repetidas culpas. Sabe pues, que aunque no huiera otras, sino las que cometen las mujeres, que te habitan, cō sus vanidades, y escandalosa desnudez, sobraua para los es- tragos, q padeces, y mayores:

Casian. Nam si omnis alia à ciuitate Flo- *declam retina defecisset iniquitas: tanta-* *ad Flo- rum foeminarum, & tam innu-* *merabilii vanitas improba tur-* *pis, astabat Altissimo, vt non so-* *lum temporalem, sed eternam in-* *ferret ultionem.* Mas, para que busco ejemplos extraños? Di- ga el Insigne Historiador de

Maria estos Reynos el Padre Maria- nali. 6. na, de donde se originó la per- hist. c. dicion de España, fino de auer-

21. visto el Rey D. Rodrigo des- *Taul.* *ap. Cu-* *reates como él mismo le pro-* *fetizó 160. años antes, de que* *rras, y otras plagas, y la mayor, b* *llas,* *de la heregia de Martin Lute* *in eius* *ro. Oid sus palabras: Verdade* *vit. c.*

Tom. 3.

Z4

ra. 46.

ramente (dice) las señales, que proneten las terribles, y es- pantosas plagas, en parte son estos vestidos rasgados, breues, y rotos, ya de esta forma, ya en un instante de la otra: aora assi, y al punto con abomina- ble transformacion variados, con insolentes y lasciuos modos. No son estos los vestidos, y tra- ges profanos, que se usan: Pues si el Iuez es el mismo, y no es aceptador de personas: sien- do la causa la misma, como no debemos temer açote semejante? Darà cuenta la muger vana de los daños, que vinie- ren à Espana, si le alcança se- mejante açote; y aunque no le alcance, la darà porq; fue cau- sa con su indecentissima des- nudez, para que justissimamente le alcançasse: *In die hostie Domini visitabo.*

S. VIII:

Cargo de las consecuencias de daños espirituales de los trages, en quien los usa, y su familia.

VENGAMOS ya al cargo de las consequen- cias de daños, que en lo espi- tual se sigue de este infernal a- buso; y primero: En la persona, q; asi se visto, y en su casa, q; se sigue: Que arriesga el bué no- bre, y fama de honesta, que tanto conviene para el buen exemplo. Allà Plutarco refie- re de las doncellas Milesianas, ap. L. que les sobreuino vn acciden- bet, de te tan raro, que las sacaba peculiari- de Iuizio, y se ahorcauan; sin 4. flag. que las lagrimas de sus pa- dres, y su diligencia, ya con amenazas, ya con halagos, bastasse à detenerlas. En fin, los Magistrados deseosos del remedio, ordenaron, que la que se hallasse ahorcada, fuese puesta desnuda à vista de todos, y asi descubierta la lleuassen al sepulcro. Cosa rara! Fue tan eficaz este reme- dio, que de alli adelante no se oyò huuiesse alguna, que se ahorcasse, ó se quitasse la vida. Tanto pudo el amor de la honestidad, y el temor, de que fuese notoria su des- nudez à los hombres aun des- pues de muertas. Esto se ve aun entre mugeres Gentiles. Que debieran hazer mugeres Christianas? Y que se puede presumir, de las que no solo no hazen, lo que deben; sino que ellas mismas descubren con su escandaloso trage tanta parte de sus cuerpos? No bas- ta à la honestidad Christiana (dezia Tertuliano) la verdad de que lo es: *Pudicitiae Christiana non satis est, esse; Verum, de cultu, & videri; pide no solo serlo, faem. & simili. 8.*

*emanet ab animo in habitum, & eruetur à conscientia in superfi- ciem. Luego si falta del vesti- Simil. do, es indicio, de que no la ay en el coraçon. Sabeis quanto? Nazia dize Clemente Alexandrino: Zen. o. Al ver à vn hóbre con vna S, pusc. y vn clauo en el rostro, no de- aduers. zis: Este es el clauo? Claro está; mul. or porque aquel hierro es señal nant. de su esclavitud. Pues assi vn Cypr. l. rostro adulterado con colores, de hab. y vn vestido indecente, son se- virg. ñal de la esclavitud à la torpe- Clem. za: *Sicut nota inusta fugitium,* Alex. ita etiam floridi colores adulce- l. 3. pæ ram indicant.*

dag. c. 32 No dixo el Espiritu Santo, que el vestido, la risa, y el modo de andar del hóbre, son nuncios de su interior: Si: *Ami- etus corporis, & risus denium, & ingressus hominis enuntiant de illo.* Novemos, que del color de el rostro infieren los Medi- cos la interior disposicion del hombre: De ver la tumba, y feretro adornado, no inferis al instate, q; oculta cuerpo muerto? Pues, que han de inferir, los que vén vuestros indecentes vestidos, vuestras risas, vuestro afectado modo de andar, vuestra color, y vuestros profanos adornos? Que (dize S. Cypriano) sino, que sois rameras, pues

Pise. 33 Preguntemos à la Samari- tanita, en que conoció, que era Profeta IESV Christo Señor nuestro. Dixole su Magestad el mal estado, en que estaua con vn hombre, despues de la comunicacion de otros cinco: y ella, al punto: *Domine, video, quia Propheta es tu.* En

Tert. l. verdad (Señor) que conozco, q; eres Profeta. Muger, en que lo conociste: En q; te dice tus pe- cados? Pues si son publicos: que pro-

ze San Bernardo) sino la mala disposicion de la salud de el alma: *Quanto amplius corpus foris propter vanam gloriam componi.* Bern. l. tur, atque ornatur; tanto interius 3. de co anima fœdatur, & sordidatur. sider.

Que han de inferir (dize San Chrysostomo) sino, que teneis el alma muerta, quando el se- pulcro del cuerpo está à ador- nado: *Sepulchrum eis est corpus;* Chrys. animam vero intus habent mor- tuam. Que han de inferir (dize ad pop. Tertuliano) sino, lo que volo- tratas inferis de la tumba con adorno? *Hec ista damnata,* & Tert. l. mortua mulieris impedimenta de hab. sunt, quasi ad pompam funeris mulier. constituta. Podeis negar estas c. i. & consecuencias? No es facil: 2. porque no lo es (dize S. Chrysostomo) que aya quien pue- da distinguir las mugeres ho- nestas, de las que no lo son: *Or- natus habitus adulter est, atque adeo fœdus, ut meretrices, ac virgines ferè discernere nequa- mus.*

Chrys. 34 Preguntemos à la Samari- tanita, en que conoció, que era Profeta IESV Christo Señor nuestro. Dixole su Magestad el mal estado, en que estaua con vn hombre, despues de la comunicacion de otros cinco: y ella, al punto: *Domine, video, quia Propheta es tu.* En

ho. 8. in verdad (Señor) que conozco, q; eres Profeta. Muger, en que lo conociste: En q; te dice tus pe- cados? Pues si son publicos: que pro-

Tim. 35 Preguntemos à la Samari- tanita, en que conoció, que era Profeta IESV Christo Señor nuestro. Dixole su Magestad el mal estado, en que estaua con vn hombre, despues de la comunicacion de otros cinco: y ella, al punto: *Domine, video, quia Propheta es tu.* En

Ioan. 4 verdad (Señor) que conozco, q; eres Profeta. Muger, en que lo conociste: En q; te dice tus pe- cados? Pues si son publicos: que pro-

382 DESP. CHRIST SER. XXXXI DEL CARGO DELAS
profecia es menester para co-
nocerlos: Es verdad (dize) que
son publicos; pero lo son en
Samaria. Mas, que quando yo

vengo con honestidad, y de-
cencia en mi trage, y mi per-
sona, me diga Iesu Christo, que
viuo mal, esto no pudiera co-
nocerlo sin ser Profeta: *Video,*
Silu. to quia Propheta es tu. El Docto
2. l. 4. Silveyra: *Ita cautè, & circunspe-*
in Eu. &c. Etè degebar, ut ad sua delicta de-
g.c. 5. prehendenda, velati quodammo-
m. 185. do prophæcie donum exigeretur.
O tiépos: En aquel era menes-
ter ser Profeta para conocer à
vna muger mala; pero en este,
parece esmenester ser Profeta,
para conocer à la que no lo es;
pues malas, y no malas, rame-
ras, y no rameras, todas se vi-
ten con la misma profanidad.
Es este buen credito de muge-
res Christianas? Es esta buena
reputacion de mugeres princi-
pales: Dateis cuenta las malas,
y rameras de la infamia de las
mugeres Catolicas; y las bue-
nas, y principales la dareis, de
que conservais la infamia con
vuestras trages, en descredito
Chrys. de la Christiana Religion. Se
ho. 28. reirà el Pagano, dize el Chry-
in 12. sostomo: *Nonne ridebit?* Iuz-
ad He- garà ser engaño nuestra Reli-
br. Tau gion Católica: *Nonne Christia-*
ler. ser. *norum Religionem, deceptionem*
2. in e. *esse iudicabit?* Dad cuenta de
iusvit. este descredito: dad cuenta de
la confusion, que ay de malas,
y buenas, con que crecen las
culpas, falta el buen exemplo,
y se augmentan los escanda-
los.

34 No solo se sigue del trage
indecente este deshonor: quâ-
tas culpas se siguen en quié lo
vista? No es vna sola, sino mu-
chas, dize el doctissimo Salme-
ton: *In ornatus vestium superfluo,*
non vnum simplex peccatum, sed Salm.
multiplex, & grane sèpè inueni- 15.
tur. Todas las de los vicios ca- *disp. 9.*
pitales, hallò vn Predicador A- in 1. Ti-
postolico. Ay (dize) la vani- m. 2.
dad, y sobervia; porque toda Thirso.
su ansia es, que las celebren por resp.
hermosas: ay la embidia, por- Theol.
que las tales se carcomen, de q §. 15.
otras las auentajan, ó igualan;
ay la ira, porque facilmente se
enojan con los de su casa (co-
mo observò el Christostomo) y Chrys.
con las mas sobresalientes en la ho. 37.
hermosura, y gala; ay la au- in Ge-
ritia, porque para mantener la nes.
gala, guardan con demasia, lo
que tienen, y codician, lo que
no tienen; ay la gula, porque
para cocaliar hermosura, atie-
den con demasia al regalo; ay
la luxuria, cuyo nido es el tra-
ge exquisito (como dixo Au- *Suet.*
gusto Cesar) porque la castidad in eius
no se cria entre esas pajas, vit. 6.
sino entre espinas; y ay la pe- 73.
reza: porque (como dixo San Aug.
Agustin) las que son muy dili- *ser. 18.*
gentes en los adornos del cuer de ver-
po, suelen ser negligentes en b. A-
el adorno del alma; y gastando post.
muchas horas en cöponerse.

fe

CONSEQUENCIAS DE LOS TRAGES PROFANOS. 383

se les hize muy larga la Missa
de media hora. Iuntad à estas
culpas, las q dize el Padre Sal-
mero, acompañan este abuso:
Salmer. 2b. sup. la vanagloria, la superfluidad,
la impudicicia, la prouocació
à luxuria, el desprecio del pro-
ximo, la falta de misericordia
con los pobres, el desperdicio
del tiempo, y la sordera à las
inspiraciones de Dios, y voces
de sus Ministros. O Iuy zio de
Dios, y lo que has de descu-
brir!

35 Como Templos adornados, dixo el Real Profeta, que
Ps. 143. eran semejantes mugeres: *Filiæ*
Aug. *coru compositæ, circu ornatæ, vt*
in Spe similiudo Templi. San Agustin
cul. leyò con otros: *Quasi ang. li*
Hiero. ornati. Como los angulos, ó
Symm. petticos adornados Vereis en
Treucl. vna fiesta, que cubren los por-
Lorin. ticos de juncia, para que no se
in Ps. vea el lodo, y costras, que tie-
143. nen; pero passa la fiesta: qui-
tase la juncia, y descubre el
Simil. lodo, que ayia. Aora ay juncia
de razones ftiuolas, adulacio-
nes, y escusas aparentes para
los trages; mas passarà la fies-
ta: se quitarà la juncia el dia
del juyzio, y vereis las culpas,
q oculta vuestra profanidad.
Pero sigamos la Vulgata: *Vi*
similiudo Templi. Llame David
Templos adornados à las mu-
geres profanamente vestidas,
porque quieren competir, y
aun exceder à los Templos Sa-
grados en sus adornos: Dixo lo
el Docto Lotino *Qui amuletur, luxim-*
equet, vincat etiam eum, qui sa in Es-
cris locis, ac rebus debetur. No 143.
es essa pequeña confusión de
pechos Catolicos; pero mas.
Las llama Templos, porq son
como los de Egypto, que tie-
Hiero- nen por defuera mucho ador-
gul. ad-
tes, cocodrilos, y otras sabandias
Mona- jas: Dezialo Clemente Alexá- ch. Cle-
drino. Veis à la soberbia, em- m. Ale-
bidia, y demás vicios que ocul- x. 2.
tan essos indecentes retablos paedag.
de la torpeza. Notada ora: No c. 12
aueis reparado, que quando vn l. 3. c.
Templo está vestido de tapize. 2.
rias, y sedas, no se oye tanto
la voz del Predicador: Porque simili-
es? Porque se comen las colga-
duras la voz. O voces de Dios,
y voces de sus Ministros! Ha-
bia Dios, y en su nombre los
Predicadores, reprehendien-
do los vicios, y los abusos; y
vemos tan poca enmienda. En
que irà esto? En que se comen
la voz las colgaduras: en que
el desordenado afecto de las
galas nodeixa herir los coraço-
nes con la verdad: *Vi similiudo*
Templi. En que la atencion à
ver, y à ser vistos tiene ocupa-
da toda el alma; y assi no han
bastado avisos, inspiraciones,
trabajos, calamidades, y Ser-
mones, para reformar los tra-
ges. Es pequeño daño este? En
el juyzio lo vereis con todas
sus consecuencias.

36 Y si os parecen pequeñas,
y

y leves estas culpas : de quantas mayores serán testigos las conciencias en el dia del Iuyzio ? Quantos pensamientos torpes? Quantos tocamientos impuros se verán aquel dia, originados, y fomentados con el calor de este abuso ? Quantas, porque no les faltase la gala, se desnudaron de la vergüenza, y vendieron su honestidad ? Ya leemos, que Sanson quitó la vida à treinta hombres, para tener vestidos que dar à sus combidados, que descifraron el enigma : *Percussit triginta viros, quorum ablatas vestes dedit ijs, qui problema soluerunt;* pero eran Filisteos, enemigos de Dios, y los mató impelido de diuino espíritu, como dice el Abulense. Mas, que aya muger, que robe (diganlo los telares, y los ingenios de la seda) y quite à sus proximos la vida de su alma, y à si misma, porque no le falte vestido à su vanidad insolente: que impulso, sino diabolico, la mueue à tan inhumana残酷? Que cuenta le espera de tantos robos, y espirituales muertes? Pero no salgamos aun de dentro de su casa. Quantas obligan à sus padres, ó marito. 15. dos, à que busquen por medios ilícitos, lo que ha menester in 1. ter, para conservar su fausto. Tim.2 *Et ut hæc possint suppetere* (dice el Padre Salmeron) multæ usurae admittuntur, &c. Repató

San Vicente Ferrer en el diferente modo de escusarse de aquello tres combidados à la cena de la Bienaventurança. El primero dixo, que auia comprado una heredad, y iba à verla; el segundo, que auia comprado cinco yuntas, y iba à probarlas; y assi rogauan, que les admitiesen su excusa: *Rogo te habe me excusatum;* pero el tercero dixo, que se auia casado, y q por esto no podia ir al combite: *Vxorem duxi, & ideo non possum venire.* No reparais? Los dos primeros se escusati con cortesia; mas el vltimo alega imposibilidad: *Ille* (dice San Vicente) *allegat impossibilitatem.* Porque se casó, juzga imposible salvarse? Que queréis? Responde el Santo: No está la imposibilidad de parte del Matrimonio; que antes se instituyó para medio de la salvacion de muchos; pero al ver aquel hombre, que se casó, que para mantener las vanidades de su muger, ha de caer en muchos pecados: tiene por imposible su salvacion, porque la vanidad de su muger lo impone: *Et ideo non possum venire.* San Vicente: *Quia modo Vixi uxores impediunt viros, nec possint Ferrer ire ad conuiuinum paradisi.* Que serm.2 maldades no cometē muchos Dom.2 maridos en sus oficios, y trastornos, porque no descaezcan las Trinitas, las alhajas, las galas, y adornos de sus mugeres? Todas,

das, y sus consecuencias serán ei tunicam yolimitam. Quid me el fundamento. Porque perdió Esau la bendicion, y mayorazgo? Porque Rebeca visitó à Jacob de los vestidos ricos de Esau, para que se la ganasse: *Vestibus Esau valde bonis induit Gen.27 cum.* Luego si Esau no tuviera vestidos ricos, no se disfracara Jacob con ellos, para quitarle Medozi el mayorazgo. Es así. Pues in 1. Reg que sepa Jacob, lo que costó à 4. n. 3. su hermano tener vestidos preciosos, y ponga à Joseph en riesgo semejante, haciéndole otro vestido: muy merecido tiene el dolor de imaginarle muerto de una fiera, y que le aborrezcan, y vendan sus hermanos. O madres Christianas! No imaginadas muertes, sino muertes verdaderas de sus almas, incurren vuestras hijas, à manos de la fiera cruel de la luxuria, porq volotras las criates vanas, soberbias, y profanamente vestidas. Dad cuenta de todos sus pecados, y de todos los que otras, y otros cometen, y cometerrán por su ocasión. Diga vuestro castigo aquella señora noble, llamada Hieronimeta, à quien (como re Epist.4. fiere S. Getonimo) le anunció ad Lat. un Angel su muerte, y condención eterna, por auer entriza in Psal. do, y aliñado el pelo à la don 143. La zella Eustochio: *Einito mense bat. Ver quinto ad inferna deducris, quia b. Ornamundo more puellam ornasti. tus, prop. Semejate al infierno os aguarda 5.*